

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

RESOLUCION de 24 de septiembre de 2004, de la Dirección General de Recursos Humanos y Nuevas Tecnologías, por la que se otorgan destinos a los funcionarios del Cuerpo de Auxiliares de la Administración de Justicia (turnos promoción interna y libre), integrados en el Cuerpo o Escala de Tramitación procesal y Administrativa por Orden de 24 de septiembre de 2004, que superaron las pruebas selectivas convocadas por Orden que se cita en el ámbito de Andalucía.

De conformidad con lo establecido en la Disposición Transitoria Sexta de la Ley Orgánica 19/2003, de 23 de diciembre, de modificación de la Ley Orgánica 6/85, de 1 de julio, del Poder Judicial, así como con el art. 23 del Reglamento Orgánico de los Cuerpos de Oficiales, Auxiliares y Agentes de la Administración de Justicia, aprobado por Real Decreto 249/96, de 16 de febrero, esta Dirección General de Recursos Humanos y Nuevas Tecnologías ha resuelto adjudicar destinos en los órganos judiciales que se relacionan en Anexo I a los funcionarios del Cuerpo de Auxiliares de la Administración de Justicia (turnos promoción interna y libre), nombrados e integrados en el Cuerpo o Escala de Tramitación Procesal y Administrativa por Orden de 24 de septiembre de 2004, teniendo en cuenta para ambos turnos lo siguiente:

Primero. Los Auxiliares de la Administración de Justicia, integrados en el Cuerpo o Escala de Tramitación Procesal y Administrativa, a los que se les otorga destino, deberán tomar posesión de su cargo dentro del plazo de veinte días naturales contados desde el siguiente al de la publicación de esta Orden en el Boletín Oficial del Estado, de acuerdo con lo establecido en el art. 24 del Real Decreto 249/1996, de 16 de febrero, no resultando retribuido el plazo posesorio, ya que según dispone la normativa en materia de nóminas, durante el primer mes se devengarán por días las retribuciones correspondientes al nuevo Cuerpo en el que se ingresa.

Segundo. Los funcionarios interinos que actualmente ocupen plazas que han sido adjudicadas a los aspirantes aprobados, cesarán el mismo día en que se produzca la toma de posesión del titular.

Tercero. En cumplimiento de la legislación sobre incompatibilidades del personal al servicio de la Administración Pública (Ley 53/1974, de 2 de diciembre), aplicable al personal al servicio de la Administración de Justicia, en virtud de los artículos 79 y concordantes del vigente Reglamento Orgánico (Real Decreto 249/1996, de 16 de febrero), aquellos aspirantes que ostenten ya la condición de funcionarios públicos deberán manifestar opción en el acta de toma de posesión.

Cuarto. Los Auxiliares de la Administración de Justicia, integrados en el Cuerpo o Escala de Tramitación Procesal y Administrativa, a los que se otorga destino en virtud de esta Orden, no obstante, haber sido destinados con carácter forzoso por el orden de calificación según sus preferencias, no podrán participar en concurso de traslados hasta que transcurra un año desde que fueron destinados, de acuerdo con lo establecido en el artículo 57.c) del Reglamento Orgánico.

Quinto. Las plazas ofrecidas a los aspirantes mediante Orden JUS/2534/2004, de 16 de julio (BOE de 29.7.2004),

no adjudicadas en la presente Orden, mantienen su condición de desiertas, por lo que se ofertarán a los aspirantes que superen las pruebas selectivas convocadas mediante Orden JUS/1454/2003, de 27 de mayo (BOE de 5.6.2003).

Los nombrados por el turno de promoción interna deberán tener en cuenta, además, las siguientes observaciones:

Primera. En caso de que los Auxiliares de la Administración de Justicia, integrados en el Cuerpo o Escala de Tramitación Procesal y Administrativa, de nuevo ingreso, quisieran evitar un vacío en la continuidad de sus servicios en la Administración de Justicia, dada la necesidad de contar con el tiempo indispensable para efectuar la toma de posesión, podrán solicitar al Presidente, Juez, Fiscal o Jefe del Organismo de su destino actual, un permiso retribuido de un día si no hay cambio de localidad, o de dos en caso contrario, salvo aquellos que hayan de desplazarse desde Canarias, Baleares, Ceuta o Melilla, en cuyo caso el permiso podrá ser de hasta tres días para posesionarse de su nuevo cargo (art. 66.1.g) del Real Decreto 249/1996, de 16 de febrero).

Segunda. Cuando un funcionario del Cuerpo de Agentes de la Administración de Justicia, integrado en el Cuerpo o Escala de Auxilio Judicial, acceda al Cuerpo de Auxiliares de la Administración de Justicia, integrado en el Cuerpo o Escala de Tramitación Procesal y Administrativa, y desee permanecer en activo en el Cuerpo de origen y en situación de excedencia en aquel al que accede, deberá manifestar esta opción en el acta de toma de posesión, regresando a continuación a su destino de origen.

Copia del acta de toma de posesión, opción y cese será remitida por el Secretario del órgano judicial correspondiente a la Delegación Provincial de Justicia y Administración Pública competente, siéndole concedida la excedencia de oficio en el nuevo Cuerpo.

Tercera. En caso de no manifestar la opción citada se entenderá que optan por el nuevo puesto, y la Delegación Provincial de Justicia y Administración Pública correspondiente, dentro de su ámbito territorial, les concederá la excedencia de oficio en el Cuerpo de Agentes de la Administración de Justicia, integrado en el Cuerpo Escala de Auxilio Judicial, en cuyo destino se les tendrá por cesados de forma automática con la misma fecha en que se produzca la toma de posesión en el Cuerpo de Auxiliares (Cuerpo o Escala de Tramitación), al objeto de evitar interrupción en la percepción de sus haberes.

Copia de dicha acta de posesión y opción será remitida por el Secretario del órgano judicial correspondiente a la Delegación Provincial de Justicia y Administración Pública competente y al órgano judicial de origen.

Contra la presente Orden podrán los interesados interponer recurso potestativo de reposición ante esta Dirección General de Recursos Humanos y Nuevas Tecnologías en el plazo de un mes, o contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo competente en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Sevilla, 24 de septiembre de 2004.- El Director General, Celso J. Fernández Fernández.

AUXILIARES

AJUDICACIÓN AUXILIARES TURNO PROMOCIÓN INTERNA (2002)					
Orden	DNI	Apellidos y nombre	Destino Adjudicado	Localidad	Provincia
1	34003957	GÓMEZ REINA, EUGENIO	SV. COMUN PARTIDO JUDICIAL	JEREZ DE LA FRONTERA	CÁDIZ
2	25590428	VALLE ASTETE, M ^º DEL PILAR	CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO	JEREZ DE LA FRONTERA	CÁDIZ
3	7531303	JUSTO RODA, PABLO GABRIEL	SV. COMUN PARTIDO JUDICIAL	EL EJIDO	ALMERÍA
5	80042273	FERNÁNDEZ-SALGUERO REVIRIEGO, J. MOISÉS	SOCIAL N ^º 4	SEVILLA	SEVILLA
6	377948	MARTÍNEZ REQUENA, AMADOR	INSTRUCCIÓN N ^º 2	JEREZ DE LA FRONTERA	CÁDIZ
7	34028077	PANIAGUA BUJALANCE, JOSE ANTONIO	1 ^ª INSTANCIA/INSTRUCCIÓN	PUENTE GENIL	CORDOBA
8	30573086	CUEVAS GARCÍA, VICTORIANO	INSTRUCCIÓN N ^º 3	HUELVA	HUELVA
9	28651799	DURAN CAMPOS, ANA M ^º	SOCIAL N ^º 7	SEVILLA	SEVILLA
10	24216398	ARIAS REJÓN, FELISA DE LAS MERCEDES	1 ^ª INSTANCIA/INSTRUCCIÓN N ^º 3	VELEZ-MALAGA	MALAGA
11	44255079	PÉREZ DIEGUEZ, RAFAEL	INSTRUCCIÓN N ^º 2	ALMERÍA	ALMERÍA
12	25585997	VALLE ASTETE, YOLANDA	CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO	JEREZ DE LA FRONTERA	CÁDIZ
13	25584592	PALOMINO BENÍTEZ, M ^º FRANCISCA	CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO	JEREZ DE LA FRONTERA	CÁDIZ
14	2893847	FUENTES QUILES, ELENA ASUNCION	SOCIAL N ^º 7	SEVILLA	SEVILLA
15	75880849	CANTALEJO TRÓYA, M ^º TERESA	AP. SECCIÓN N ^º 5	CÁDIZ	CÁDIZ
16	28873289	VÁZQUEZ RUBIO, ELENA	PRIM. INSTANCIA. N ^º 7	SEVILLA	SEVILLA
17	25931750	SÁNCHEZ FERNÁNDEZ, JOSÉ M ^º	1 ^ª INSTANCIA/INSTRUCCIÓN N ^º 2	VILLACARRILLO	JAEN
18	25087637	CARDENAS BERNAL, JOSEFINA	1 ^ª INSTANCIA/INSTRUCCIÓN N ^º 1	COÍN	MALAGA
19	32864157	OLVERA LOBO, ANA M ^º	1 ^ª INSTANCIA/INSTRUCCIÓN N ^º 3	SAN FERNANDO	CÁDIZ
20	34004656	SÁNCHEZ LÓPEZ, JOSÉ ANTONIO	PENAL N ^º 2	JEREZ DE LA FRONTERA	CÁDIZ
21	28910969	MATEOS BONILLA, ISMAEL	A.P. SECCIÓN N ^º 1	SEVILLA	SEVILLA
22	28906053	GIL LIÑAN, ELENA	PRIM. INSTANCIA. N ^º 10	SEVILLA	SEVILLA
23	33360582	TRUJILLO LARA, FRANCISCO JOSÉ	INSTRUCCIÓN N ^º 3	TORREMOLINOS	MALAGA
24	28471861	JIMÉNEZ LÓPEZ, M ^º ISABEL	MENORES N ^º 1	SEVILLA	SEVILLA
25	34047303	PARDO PIÑA, HORTENSIA GEMMA	AP. SECCIÓN N ^º 3	CÁDIZ	CÁDIZ
26	28890955	ROMÁN NARANJO, MANUEL	PRIM. INSTANCIA. N ^º 19	SEVILLA	SEVILLA
27	29084256	HIDLAGO GONZÁLEZ, ENRIQUE	1 ^ª INSTANCIA/INSTRUCCIÓN N ^º 2	OSUNA	SEVILLA
28	28745817	NAVARRO MARQUEZ, ISABEL	SV. COMUN PARTIDO JUDICIAL	LA PALMA CONDADO	HUELVA
29	7966757	FERNÁNDEZ MARCOS, JUAN FRANCISCO	INSTRUCCIÓN N ^º 1	HUELVA	HUELVA
30	30504251	RÁMIREZ GALVEZ, FRANCISCO	TSJ SALA CONT-AMTVO	SEVILLA	SEVILLA
31	75065796	GARRIDO MONTES, M ^º DE LAS NIEVES	SOCIAL N ^º 6	SEVILLA	SEVILLA
32	31644269	ZAMORA VALLE, FRANCISCO JAVIER	PRIMERA INSTANCIA N ^º 3	JEREZ DE LA FRONTERA	CÁDIZ
33	45065400	DELGADO MARIN, FLORENCIA	1 ^ª INSTANCIA/INSTRUCCIÓN N ^º 2	SAN ROQUE	CÁDIZ
34	24210313	RODRIGUEZ GARCÍA, FRANCISCO JOSE	1 ^ª INSTANCIA/INSTRUCCIÓN N ^º 2	COÍN	MALAGA
35	8984320	MANZANO MATEOS, ANGEL	1 ^ª INSTANCIA/INSTRUCCIÓN N ^º 1	PUERTO REAL	CÁDIZ

AUXILIARES

ADJUDICACIÓN AUXILIARES (TURNO LIBRE) 2002					
Orden	D.N.I.	Apellidos y nombre	Destino Adjudicado	Localidad	Provincia
1	30944301	PALACIOS SOLDADO, DOLORES	AP. SECCIÓN N ^º 1	CÁDIZ	CÁDIZ
2	74658826	GARCÍA CASTILLO, ANTONIO	TSJ SALA CONT-AMTVO	SEVILLA	SEVILLA
3	75016518	MILLA MARCHAL, FERNANDO JESUS	INSTRUCCIÓN N ^º 3	ALMERÍA	ALMERÍA
4	28590530	RODRÍGUEZ ROMERO, RAFAEL	1 ^ª INSTANCIA/INSTRUCCIÓN N ^º 5	DOS HERMANAS	SEVILLA
5	44200056	CASABLANCA GARCÍA, SUSANA PATRICIA	PRIM. INSTANCIA N ^º 3	HUELVA	HUELVA
6	75442835	HIDALGO LÓPEZ, LUCIA	A.P. SECCIÓN N ^º 1	SEVILLA	SEVILLA
7	28395110	PARRA ESCOBAL, MARIA ISABEL	PENAL N ^º 11	SEVILLA	SEVILLA
8	52268488	SEVILLANO DE LA ROSA, M ^º JOSÉ	SOCIAL N ^º 6	SEVILLA	SEVILLA
9	14614086	VARGAS RODRÍGUEZ, M ^º NURIA	SOCIAL N ^º 6	SEVILLA	SEVILLA
10	43530228	RODRÍGUEZ CONCHILLA, M ^º TRINIDAD	1 ^ª INSTANCIA/INSTRUCCIÓN N ^º 1	LORA DEL RIO	SEVILLA
11	44294832	DOMINGO NAVAJAS, INMACULADA	1 ^ª INSTANCIA/INSTRUCCIÓN N ^º 3	FUENGIROLA	MALAGA
12	44225776	RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, SILVIA	PRIM. INSTANCIA N ^º 5	HUELVA	HUELVA
13	79308525	NOGALES LÓPEZ, M ^º GUADALUPE	A.P. SECCIÓN N ^º 1	SEVILLA	SEVILLA
14	24253244	CANO PÉREZ, FRANCISCO MIGUEL	PRIM. INSTANCIA N ^º 3	ALMERÍA	ALMERÍA
15	25060439	RICO GRANADOS, CARMEN	PRIM. INSTANCIA N ^º 2	TORREMOLINOS	MALAGA
16	29793444	FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, CONCEPCIÓN	TSJ SALA CONT-AMTVO	SEVILLA	SEVILLA
17	48910682	GARCÍA GARCÍA, AMPARO PILAR	AUD. PROVINCIAL SECCIÓN 1	HUELVA	HUELVA
18	34775354	PORRAS PANTOJO, SONIA	PRIM. INSTANCIA. N ^º 23	SEVILLA	SEVILLA
19	30816845	ROJAS PASTOR, MILAGROS	PENAL N ^º 9	SEVILLA	SEVILLA
20	35313226	RICO FLORES, JUAN MIGUEL	INSTRUCCIÓN N ^º 4	ALMERÍA	ALMERÍA
21	18109084	GUTIERREZ FERNÁNDEZ, ALBERTO	INSTRUCCIÓN N ^º 4	ALMERÍA	ALMERÍA
22	52669918	FERNÁNDEZ TRONCOSO, FCO. MANUEL	1 ^ª INSTANCIA/INSTRUCCIÓN N ^º 3	DOS HERMANAS	SEVILLA
23	52543045	RAYA MORENO, JOSE ANTONIO	1 ^ª INSTANCIA N ^º 1	TORREMOLINOS	MALAGA
24	24247150	MARTÍN MARTÍNEZ, LOURDES	AUD. PROVINCIAL SECCIÓN 1	HUELVA	HUELVA
25	30825269	MARTÍNEZ ESPINOSA, DANIEL	MENORES	HUELVA	HUELVA
26	31695768	LOZANO LÓPEZ, EMILIO	SOCIAL N ^º 2	JEREZ DE LA FRONTERA	CÁDIZ
27	52564792	PÉREZ DÍAZ, ROSA M ^º	A.P. SECCIÓN N ^º 1	SEVILLA	SEVILLA
28	34764698	PASTOR TOMÉ, ANTONIO	1 ^ª INSTANCIA/INSTRUCCIÓN N ^º 2	PUERTO REAL	CÁDIZ
29	16264048	LANDA OCHOA DE ALDA, M ^º ARANZAZU	1 ^ª INSTANCIA/INSTRUCCIÓN N ^º 1	COÍN	MALAGA
30	75540208	CARRASCO VIZCAINO, MANUELA M ^º	PRIM. INSTANCIA N ^º 6	HUELVA	HUELVA
31	77322532	OCAÑA LARA, LUISA MARÍA	PRIM. INSTANCIA N ^º 4	TORREMOLINOS	MALAGA
32	24273024	PÉREZ MAZUELA, MARIA	SOCIAL N ^º 2	HUELVA	HUELVA

Orden	D.N.I.	Apellidos y nombre	Destino Adjudicado	Localidad	Provincia
33	34036579	TRIGUERO SORIANO, JUAN LUIS	PRIM. INSTANCIA. Nº 17	SEVILLA	SEVILLA
34	52662928	QUILES BELTRÁN, ELVIRA JOSE	SOCIAL Nº 8	SEVILLA	SEVILLA
35	25676096	ALARCÓN MARTÍN, LEOPOLDO JAVIER	1ª INSTANCIA/INSTRUCCION Nº 1	FUENGIROLA	MALAGA

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

DECRETO 507/2004, de 19 de octubre, por el que se dispone el cese de don Carlos Miró Domínguez, como Director General de Planificación de la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

En virtud de lo previsto en el artículo 26.13 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta de la Consejera de Obras Públicas y Transportes conforme con el artículo 39.3 de la disposición citada, y previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión del día 19 de octubre de 2004.

Vengo en cesar a don Carlos Miró Domínguez, como Director General de Planificación de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, a petición propia y agradeciéndole los servicios prestados.

Sevilla, 19 de octubre de 2004

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

CONCEPCION GUTIERREZ DEL CASTILLO
Consejera de Obras Públicas y Transportes

CONSEJERIA DE EMPLEO

RESOLUCION de 4 de octubre de 2004, de la Viceconsejería, por la que se adjudica un puesto de trabajo por el sistema de libre designación, convocado por la Resolución que se cita.

De conformidad con lo estipulado en el art. 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, consideradas las prescripciones establecidas en el Decreto 2/2002, de 9 de enero (BOJA núm. 8 de 19 de enero de 2002) y teniendo en cuenta la competencia que me delega la Orden de 14 de julio de 2004 (BOJA núm. 150, de 2 de agosto),

RESUELVE

Adjudicar el puesto de trabajo de libre designación, convocado por Resolución de esta Viceconsejería de fecha 1.9.2004 (BOJA núm.180, de 14.9.2004), al funcionario que figura en el Anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el art. 65 del Decreto 2/2002, del 9 de enero.

Contra la presente Resolución, que pone fin la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente, recurso de reposición ante esta misma Viceconsejería en el plazo de un mes o recurso contencioso-administrativo, a elección del recurrente, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, o ante el de la circunscripción donde aquél tenga su domicilio, en el plazo de dos meses, contados desde el

día siguiente al de su notificación, conforme a lo dispuesto en el art. 116 de la Ley 30/1992, reformada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, y en el art. 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 4 de octubre de 2004.- El Viceconsejero, Agustín Barberá Salvador.

A N E X O

DNI: 28.710.881-G.

Primer apellido: Camacho.

Segundo apellido: Palazón.

Nombre: Inmaculada.

Código Puesto de Trabajo: 415710.

Pto. Trabajo adjud.: Secretario/a Consejero.

Consejería/Organismo Autónomo: Consejería de Empleo.

Provincia: Sevilla.

Localidad: Sevilla.

RESOLUCION de 6 de octubre de 2004, de la Viceconsejería, por la que se adjudica un puesto de trabajo por el sistema de libre designación, convocado por la Resolución que se cita.

De conformidad con lo estipulado en el art. 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, consideradas las prescripciones establecidas en el Decreto 2/2002, de 9 de enero (BOJA núm. 8, de 19 de enero de 2002), y teniendo en cuenta la competencia que me delega la Orden de 14 de julio de 2004 (BOJA núm. 150, de 2 de agosto),

RESUELVE

Adjudicar el puesto de trabajo de libre designación, convocado por Resolución de esta Viceconsejería de fecha 1.9.2004 (BOJA núm. 180, de 14.9.2004), al funcionario que figura en el Anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el art. 65 del Decreto 2/2002, de 9 de enero.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, potestativamente, recurso de reposición ante esta misma Viceconsejería en el plazo de un mes o recurso contencioso-administrativo, a elección del recurrente, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, o ante el de la circunscripción donde aquél tenga su domicilio, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su notificación, conforme a lo dispuesto en el art. 116 de la Ley 30/1992, reformada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, y en el art. 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 6 de octubre de 2004.- El Viceconsejero, Agustín Barberá Salvador.